



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los once días del mes de julio del 2018; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, los **CC. LIC.**

ANGELICA ARENAL CESEÑA y **LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, en su carácter de Magistrada Presidente, en función de Pleno; y Secretario General de Acuerdos respectivamente, se levanta la presente acta a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, el Secretario General de Acuerdos procedió a dejar constancia que se encuentra presente la **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, actuando en función de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio Apartado A del decreto 2464, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 27 de fecha 17 de julio del 2017.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, actuando en función de



Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, instruyó al **C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, mismo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión pública extraordinaria. (Anexo uno).



3.- Aprobación del Anteproyecto del presupuesto anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur para el ejercicio Fiscal 2019 correspondiente al Capítulo 1000 (servicios personales).- La **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, actuando en función de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, analizó y reviso el Anteproyecto de presupuesto anual de correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 de este Tribunal el cual se enviará a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, como los establece el Artículo 14 fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, y derivado de que el Tribunal se encuentra en trámite de incorporación respecto al otorgamiento de las prestaciones de carácter social ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y toda vez que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración ha venido administrando los recursos asignados a dicho Capítulo. Por lo que se acordó solicitar a la dependencia mencionada se lleven a cabo los ajustes presupuestales correspondientes al Capítulo 1000 de Servicios Personales, conforme a lo siguiente: I.



NIVELACIÓN DE PUESTOS Y PERCEPCIONES CONFORME A LA

LEY. Atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que establece que los Magistrados y demás servidores públicos adscritos al Tribunal percibirán iguales emolumentos que los que correspondan a los servidores públicos de igual categoría del tribunal Superior de Justicia del Estado, se acuerda solicitar dicha nivelación, la cual se llevó a cabo

derivado del análisis realizado a los sueldos y salarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado; determinando una media aritmética de los puestos y funciones homólogas a los puestos y funciones de este Tribunal. **II. PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN.** Atendiendo a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio Apartado C de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, se solicita la incorporación de las siguientes plazas: 1 de Magistrado, a partir del 18 de julio de 2019; 1 de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a dicha Sala; 1 de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas a partir del 1 de Enero del 2019, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; y 1 Oficial Auxiliar a partir del 1 de enero del 2019, que vendrá a reforzar las tareas del Secretario de Acuerdos en la integración y trámite de expedientes. Se aprobó en los términos planteados, procediendo a dictar **Acuerdo de Pleno** que contiene el Anteproyecto de presupuesto anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur del cual se deja registro



en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 008/2018. Anexo número dos.**

4.- Acuerdo de INCORPORACIÓN DE PLAZAS SEGUNDO SEMESTRE 2018.

Para completar la plantilla del personal del Tribunal de Justicia Administrativa, se aprueba el trámite de solicitud de incorporación de las siguientes plazas: 1 de Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal, atendiendo a lo dispuesto por el Apartado B del Artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a partir del 18 de julio del 2018; 2 de Secretario de Estudio y Cuenta, a partir del 1 de septiembre del 2018, atendiendo a lo dispuesto por los Artículos 30 y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, así como por los Artículos 10 y Cuarto Transitorio del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; 1 de personal administrativo (puesto chofer) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 Fracc. VI de la Ley Orgánica de este Tribunal. Se aprobó en los términos planteados, procediendo a dictar **Acuerdo de Pleno** que contiene la incorporación de Plazas para el segundo semestre del ejercicio presupuestal de 2018 del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 009/2018. Anexo número tres.**

5.- Conclusiones y/o asuntos generales. - La C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, actuando en función de



Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, procedió instruir a la **C. LIC. VERÓNICA IBARRA MORALES**, Titular del Área de Administración de este Tribunal, a llevar a cabo los trámites y gestiones necesarias derivado de los acuerdos tomados en esta Sesión, ante la instancias correspondientes de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Finalmente, y habiéndose desahogado los puntos del Orden del Día, se declara formalmente terminada la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, celebrada en fecha 11 de julio del 2018, con la aprobación de la Magistrada Presidente C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA en función de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


**C. LIC. ANGELICA ARENAL
CESEÑA**

Magistrada Presidente en
Función de Pleno del Tribunal
de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California
Sur




**C. LIC. JESUS MANUEL
FIGUEROA ZAMORA**

Secretario General de
Acuerdos del Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de Baja California
Sur